**"Xnet denuncia un ley liberticida escondida tras el titulo Ley contra la Corrupcion y la Defensa del Denunciante"** **(adjunta)**

**Necesitamos ayuda para la difusión y para interpelar a todos los partidos que la han admitido a trámite.**

**XNET DENUNCIA GRAVES PELIGROS PARA LOS DERECHOS CIVILES DE LA PROPUESTA DE LEY CONTRA LA**

**CORRUPCIÓN Y LA PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE DE CIUDADANOS CUYA TRAMITACIÓN HAN APOYADO**

**TODOS LOS PARTIDOS (MENOS PNV)**

 Bajo la apariencia de una ley que llevamos mucho tiempo reclamando, una ley que proteja

los alertadores y denunciantes y una ley que modifique el funcionamiento de los organismos

que generan la corrupción -es decir, las cúpulas de los partidos políticos- , se esconde

una propuesta perversa y de un autoritarismo trasnochado y megalomaniaco.

Globalmente parte de un postulado profundamente erróneo y peligroso contra el que llevamos

tiempo luchando: que las instituciones puedan vigilarse a sí mismas. Que son mejores que

la ciudadanía haciéndolo. Se ha demostrado con creces que solo la vigilancia ciudadana

puede acabar con la corrupción.

La propuesta hace todo lo contrario. **Crea un organismo todopoderoso** que vive de "las

multas coercitivas que imponga y de las sanciones sobre las que posea competencia". Esta

institución estaría en mano únicamente de altos cargos que tienen poder absoluto para

investigar, controlar y perseguir a cualquier persona **sin garantía judicial** y sin que este

mismo organismo sea sometido a ningún régimen sancionador equilibrante.

¿Recuerdan el escándalo de la oficina antifraude de la Generalitat que anunciamos varios

meses antes de que sucediera? Pues parece que no han aprendido nada.

En cuanto a **la protección de denunciante del título, queda limitada a los funcionarios y a**

**los cargos políticos**. Las personas normales y corrientes están dejadas a **merced de las**

**represalias.** Todo esto deja fuera, además, el sector privado cuando muchas veces las

investigaciones empiezan en empresas privadas. Nosotros lo sabemos bien porque así con los

"correos de Blesa" que sacamos a la luz pública en relación al caso Bankia.

Además, a los alertadores les está **a pesar de que el anonimato es la única protección real**

**que se le puede ofrecer a un alertador,** y de que el anonimato sea reconocido como cauce

justo y necesario por los procedimientos fiscales en España y por organizaciones como la ONU.

Esta **prohibición de iniciar investigaciones a partir de denuncias anónimas** era el gran

argumento de Daniel de Alfonso al frente de la Oficina Antifrau, que nosotros denunciamos

un mes antes de que saliera a la luz el escándalo, con el ministro de interior por la

utilización partidista de la información; ahora esta proposición de ley vuelve a dejar en

manos de la confianza ciega en las instituciones el destino de quien denuncia, en lugar de

permitir el anonimato que podríamos garantizarnos por nosotros mismos. Este planteamiento

es el que nos ha llevado hasta aquí.

Ya hemos ahondado en la importancia de que sea la persona que denuncia la que mantenga el

control sobre su privacidad a través del anonimato:

<https://xnet-x.net/buzon-denuncias-anonimas-ciudad-barcelona-bustia-etica/>

<https://xnet-x.net/intervencion-simona-levi-xnet-comision-lucha-contra-corrupcion-regeneracion-democratica/>

<https://xnet-x.net/decalogo-proteccion-denunciantes-alertadores/>

Como si esto fuera poco, introduce elementos de persecución política creando listas de

denunciantes que los fichará y estigmatizará a perpetuidad y añade elementos sin ninguna

relación con la corrupción, en manos de este organismo, como desacato a la constitución o

sedición, disfrazándolos hábilmente entre palabras de consenso como “terrorismo”.

La ley, además, utiliza únicamente el término "denunciante" que lamentablemente carga con

algunas connotaciones negativas históricas. En otros países, en su esfuerzo por

promover y normalizar la figura de quien destapa corrupción y abusos, se usa desde ya tres

siglos un término diferente y con connotación positiva como "whistelblower" ,en los países

anglosajones, o "lanceur d'alert" en Francia, que aquí se traduce como alertador.

Por último, retoca la ley de transparencia, sin corregir sus fallos como el de crear

registros de personas y particulares utilizando la excusa de la transparencia y sin

ninguna lógica relativa a la lucha contra la corrupción, aumentando el desamparo de la

ciudadanía de a pie.

En esto se ahonda todavía más con el registro de lobbies que, en este caso, lejos de

regular los abusos de las grandes empresas, está diseñado para debilitar la sociedad civil

en su trabajo de vigilancia sobre las leyes que afectan a todos y que están siendo

influidas precisamente por lobbies. En lugar de considerar los datos legales y la

publicación de las agendas de los cargos y altos cargos como obligatoria, pone particular

énfasis en crear listas de personas que interpelan las instituciones, que, según el

gobierno que haya, pueden ser considerados "disidentes".

En pocas palabras: la STASI

Como en todo, siempre hay algunas cosas buenas.

- Se elimina la posibilidad de indulto por corrupción y financiación ilegal de partidos;

- Se determina la responsabilidad civil subsidiaria de partidos y sindicados en delitos de

corrupción (esto no es para lanzar cohetes, pero es mejor que nada);

- Se eliminan los limites a la instrucción recientemente introducidos en la Ley de

Enjuiciamiento Criminal (esta era fácil).

Hemos contactado con los grupos parlamentarios para saber cual será su postura al respecto

y saber que alternativas ofrecen. Lo hacemos con la mayor de las preocupaciones y

urgencias puesto que todos ellos -excepto PNV- han votado a favor de la tramitación de

este engendro de proposición de ley.

**Xnet**